



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 JUN 2017

Expte. N° 127/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Leonardo SOSA, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés académico las VI JORNADAS DE COMUNICACIÓN, DISPOSITIVOS Y ENTORNOS VIRTUALES, y el II ENCUENTRO DE CÁTEDRAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y LENGUAJES MULTIMEDIA (REDCOM), a llevarse a cabo durante los días 08 y 09 de junio del corriente año en esta Universidad, organizadas por la Cátedra de Teoría y Práctica de los Usos Tecnológicos de la Comunicación de la mencionada Facultad.

QUE las citadas actividades académicas contarán con la presencia de destacados panelistas y conferencistas, y convocan a docentes, investigadores, egresados y estudiantes de la región y del país, para reflexionar en torno a la Cultura Digital, la Comunicación y el Periodismo.

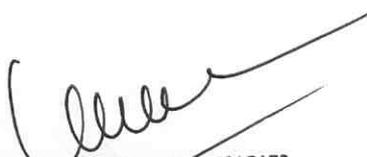
Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA, y lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Académico las VI JORNADAS DE COMUNICACIÓN, DISPOSITIVOS Y ENTORNOS VIRTUALES, y el II ENCUENTRO DE CÁTEDRAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y LENGUAJES MULTIMEDIA (REDCOM), a llevarse a cabo durante los días 08 y 09 de junio del corriente año en esta Universidad, organizadas por la Cátedra de Teoría y Práctica de los Usos Tecnológicos de la Comunicación de la FACULTAD DE HUMANIDADES.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0652-2017